

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 16 de septiembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 18 de septiembre de 2015

**PARA:** Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 16 de septiembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 36 de 2015**:

1. El Consejo Académico aprobó el proyecto de acuerdo " *Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 040 de 2015 del Consejo Académico " Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo – 2015"*.

1.1 El Consejo Académico informa que se realizó la modificación de la decisión comprendida en la sesión del 25 agosto de 2015, respecto a los Lineamientos generales para el concurso docente 2015.

1.2 El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la presentación y socialización del proyecto de Resolución " *Por la cual se establece el Cronograma del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2015 - 2016"*, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

**Martha Lucia Delgado Martínez**

Vo.Bo. Secretaria del Consejo ad hoc–Concurso Docente (Puntos 1)

2. Que se llevó a cabo la presentación del " *Plan de Mejoramiento Institucional*" a cargo de la Jefe Encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca.

2.1 Que se procederá a la remisión del documento del Plan de Mejoramiento Institucional en formato Word a los miembros del cuerpo colegiado, para sus observaciones, sugerencias y comentarios. Las sugerencias al texto deberán realizarse con observaciones y comentarios mediante control de cambios, sin modificación del texto original, de manera propositiva y no en forma de pregunta.

3. Respecto al recurso de reposición y en subsidio de apelación que interpuso el profesor **Rodrigo Rodríguez Cepeda** contra la decisión del Consejo Académico de fecha 20 de agosto de 2015 con cordis 2015ER6370, el Consejo Académico informa que se elevó concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad para estudio y determinó informar la decisión adoptada respecto al recurso, mediante comunicación dirigida al docente. (2015ER6370)

4. Se avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 055 del 02 de septiembre de 2014 del Consejo Académico, a partir del 20 de diciembre de 2015 al 20 de diciembre de 2016 a **Hernán Darío Morales Niño** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.690.391, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER6564)

5. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatambo", presentado por la estudiante **Milena Ochoa Larrota** para optar al título de Licenciada en Educación comunicativa con énfasis en Derechos Humanos. (2014ER9543)

6. Se otorgaron los siguientes incentivos del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", a los estudiantes que obtuvieron medalla de oro en la I Copa Invitacional 2015 de Levantamiento de Pesas, que se llevó a cabo el 23 de mayo de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C. en la USD del Salitre. (2014IE12764)

#### **Medalla de Oro/ Primer Puesto**

1. **Oscar Iván Fuentes** identificado con cédula de ciudadanía No. 1052386002 código 2013146022, quien obtuvo Medalla de Oro división 62 Kg.
2. **Yamile Urquijo A.** identificada con cédula de ciudadanía No. 1073154394 código 201487615, quien obtuvo Medalla de Oro división 58 Kg.
3. **Daniel Felipe Cuellar** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024531293 código 2009115078, quien obtuvo Medalla de Oro división 85 Kg.

Respecto a la solicitud de incentivo a la estudiante **Ruth Janis del Sol Arango**, el Consejo Académico reconoce y valora su participación en la I Copa Invitacional 2015 de Levantamiento de Pesas, al obtener la Medalla de plata en la división de 69 Kg; sin embargo, no es procedente el otorgamiento del incentivo conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2014 del Consejo Superior.

7. El Consejo Académico informa:

*"Con el fin de facilitar la participación de la Comunidad Académica (Estudiantes, docentes, y funcionarios) en la jornada de Triatlón para el presupuesto por la educación, el Consejo Académico otorga permiso académico desde las 09:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. del 17 de septiembre.*

*Por lo consiguiente se suspende el servicio de restaurante."*

8. Se aprobó la modificación parcial del Calendario Académico de posgrado 2015-I ítem 38 del Acuerdo No. 011 del 19 de marzo de 2015 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 16 de septiembre de 2015 en el cual solicita se modifique la fecha de Ceremonia de Grados Extemporáneas 2015-1 prevista inicialmente del 05 de octubre de 2015 hasta el 09 de octubre de 2015, siendo modificada del 13 de octubre de 2015 hasta el 16 de octubre de 2015 (Ítem 38). Lo anterior en atención que las ceremonias de grado se cruzan con la programación que se tiene establecida en esa semana dentro del proceso de Acreditación Institucional.

#	PROCESO	DESDE	HASTA
36	CEREMONIAS DE GRADOS		
38	Extemporáneas 2015-I	13-Oct-15	16-Oct-15

9. Se aprobó la modificación parcial del Calendario Académico –2015-II ítem 40 segundo semestre del Acuerdo No. 075 del 02 de diciembre de 2014 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 16 de septiembre de 2015, en el cual solicita se modifique la fecha de Ceremonia de Grados Extemporáneas 2015-1 prevista inicialmente del 05 de octubre de 2015 hasta el 09 de octubre de 2015, siendo modificada del 13 de octubre de 2015 hasta el 16 de octubre de 2015 (Ítem 20). Lo anterior en atención que las ceremonias de grado se cruzan con la programación que se tiene establecida en esa semana dentro del proceso de Acreditación Institucional.

CALENDARIO ACADÉMICO 2015					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
<b>PLANEACIÓN GENERAL</b>					
<b>PROCESO DE GRADOS</b>					
<i>Ceremonia de Grados</i>					
40°	Extemporáneas 2015-1	N/A		13-oct-15	16-oct-15

10. Que se informó al Consejo Académico el Calendario para nueva admisión y reintegro 2016-I de pregrado, posgrado y CVT.

11. Respecto a los siguientes asuntos, el Consejo Académico informa que serán atendidos en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado:

- CENTRO DE LENGUAS- Solicitud presentación proyecto de acuerdo "Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los profesores del Centro de Lenguas". (2015IE4005)
- Presentación propuesta de Proyecto de acuerdo "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" a cargo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento.
- Proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados".

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí G.**

Secretario General

00950-15

*Gina Zambrano*